

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1597/16.-

Ramallo, 18 de agosto de 2016

VISTO:

La obra de construcción del edificio de la Delegación Municipal de Villa Ramallo cuya documentación consta en el Expediente N° 4092-11391/15; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2015 se procedió a la apertura de sobres referidos a la primera parte de la licitación para dar comienzo a los trabajos que permitan dotar de los servicios y estructura al Edificio de la Delegación Municipal de Villa Ramallo;

Que en su momento para estos trabajos se estableció un presupuesto oficial cercano a los 2.800.000 pesos;

Que el anterior Gobierno Municipal vendió al Banco Provincia además las parcelas para posibilitar la construcción de la nueva Sucursal Villa Ramallo de la entidad mencionada, afectando los recursos generados para la construcción del nuevo edificio de la Delegación;

Que en la actualidad la Delegación Municipal funciona en las oficinas pertenecientes a la estación de trenes, un lugar pequeño y donde no se puede centralizar la atención de la comunidad de Villa Ramallo, sumado a esta realidad se debe decir que la puesta en marcha del sistema ferroviario argentino deja abierta la posibilidad de reclamar dicho espacio;

Que la obra establecida en el expediente 4092-11391/15 comprende la construcción de 411,27 m² cubiertos, 47 m² semi-cubiertos donde se alojarán las oficinas y los servicios de usos públicos e internos y un espacio de 390 m² como aparcamiento de uso exclusivo de la delegación;

Que es importante obtener información del proceso de dicho expediente, con el fin de conocer cuáles serán las acciones futuras;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, sobre la ----- situación del Expediente N° 4092-11391/15 y el estado de la licitación de la primera etapa correspondiente a la construcción del Edificio de la Delegación de Villa Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE